

**PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2025-2026
DIPUTACIONES LOCALES
7 DE JUNIO**



Proceso Técnico Operativo para la implementación
y operación del sistema “**Candidatas y Candidatos,
Conóceles**”.

Unidad Técnica de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales.

Índice:

Introducción:	3
Objeto:	3
Fundamento Legal:.....	3
Glosario:.....	3
Del Personal:.....	6
De las Obligaciones:	7
PROCESO TÉCNICO OPERATIVO:.....	8
1.- Captura de Datos.....	9
2.- Validación de la Información	19
3.- Publicación de Información.....	19
Del Soporte Técnico	21
De la Protección de Datos Personales.....	21
Avisos de Privacidad y Consentimiento	22
De la Protección de Datos Personales y Datos Personales Sensibles en el Sistema.....	24
De las mejoras del Sistema.....	24
De los diseños para el Sistema.....	30

Introducción:

El proceso técnico operativo, es de observancia general y de carácter obligatorio para las personas que participen en el desarrollo, implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, por el cual se elegirán a las Diputaciones Locales que integrarán el Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Objeto:

El presente documento tiene por objeto establecer y describir las fases que regirán la operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Coahuila 2025-2026, bajo los procedimientos que se establecen.

Fundamento Legal:

Artículo 9, de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Glosario:

Para los efectos del presente instrumento, se entiende por:

Aviso de Privacidad: Documento a disposición de la persona titular de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el sujeto responsable de los datos personales, a partir del momento en el cual se recaben y con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de estos.

Candidatura Independiente: La ciudadana o ciudadano que obtenga, por parte de la autoridad electoral, el acuerdo de registro de su candidatura, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establezca la norma aplicable. Asimismo, la fórmula compuesta por una persona ciudadana propietaria y otra suplente, que ha obtenido su registro por parte de la autoridad competente, al haber cumplido con los requisitos que para tal efecto establece la normatividad aplicable. En su caso, la denominación de dicha figura deberá ajustarse en términos de la legislación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Comité: Unidad dentro de cada Partido Político, responsable de distribuir las cuentas de usuarios a sus candidaturas y de validar la información en primera instancia.

Consentimiento expreso: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada de la persona titular de los datos personales mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.

Cuestionario curricular: Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral y política, académica y medios de contacto públicos de las personas candidatas en el Proceso Electoral Local en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuestionario de identidad: Preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad de las candidaturas registradas por los partidos políticos, coaliciones o independientes en el Proceso Electoral Local del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CVOPL: Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, género y orientación sexual.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identifiable. Se considera que una persona es identifiable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Grupos en situación de discriminación: Aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Grupos en situación de vulnerabilidad: Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

IEC: Instituto Electoral de Coahuila.

Ley General de Transparencia: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Datos Personales: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley Local de Transparencia: Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lineamientos: Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” Coahuila para los procesos electorales locales.

OPL: Organismo Público Local.

OSD: Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local.

PEL: Proceso Electoral Local.

PP: Partido (s) Político (s).

Responsable: Persona, encargada de distribuir las cuentas de usuarios a las candidaturas y de validar la información en primera instancia.

Sistema Registro de Candidaturas: Sistema de Registro de Candidaturas del OPL.

Sistema: Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” Coahuila.

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta a su titular, de la responsable o de la encargada.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

UTTAIyPDP: Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del IEC.

UTPI: Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC.

DEII: Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del IEC.

UTIGyND: La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

UTTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

UTVOPL: La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Publicos Locales del INE.

Del Personal:

Para la ejecución del presente Proceso Técnico Operativo se contará con una (1) persona desarrolladora y con una persona (1) coordinadora, con la finalidad de asegurar su correcta operación, así como la integridad de la información y un (1) técnico auxiliar en la verificación de la información.

Los roles mínimos que deben considerarse para la ejecución del proceso técnico operativo, así como sus actividades mínimas, son:

I. Usuario Operativo del Sistema:

- a) Candidato o candidata de partido o independiente quien captura su propia información;
- b) Responsable, quien supervisa la captura de información.

II. Usuario Administrador:

- a) El desarrollador, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del IEC; el cual realiza la estructura y diagrama de la base de datos del Sistema, la estructura del sitio web, la plataforma y los subsistemas de seguridad para el acceso a la captura, así como el diseño de los formularios para la captura de información y la ficha técnica.
(Anexo 1)
- b) La coordinación, a cargo de la titularidad de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la supervisión y autorización de la publicación de la información.

III. Usuario Verificador:

- a) Verifica la calidad de la imagen del candidato o candidata que se ha digitalizado y, en caso de ser necesario solicita una nueva digitalización.
- b) Verifica los datos plasmados en los formularios de captura, por medio del sistema informático de captura desarrollado o implementado.

De las Obligaciones:

Dentro de las etapas que comprende el proceso técnico operativo del Sistema, la instancia interna deberá cumplir con las siguientes obligaciones, establecidas en el artículo 14 de los Lineamientos del Sistema:

- Ser responsable de la coordinación del desarrollo, implementación y operación del Sistema.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de los datos personales de las candidaturas en todo momento.
- Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o representaciones acreditadas ante los órganos competentes del Instituto Electoral de Coahuila en un plazo de tres (3) días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.
- En caso de sustituciones, coordinará la generación de las cuentas de acceso para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas, a más tardar en un plazo de tres (3) días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la sustitución en el Sistema de Registro de Candidaturas del Instituto Electoral de Coahuila.
- Entregar a los PP, Coaliciones e Independientes el manual de usuario del Sistema, previo al inicio de las campañas electorales.
- Ser responsable de las bases de datos generada por la captura de información del Cuestionario curricular y de datos personales sensibles del cuestionario de identidad que realicen los PP y candidaturas independientes en el Sistema.
- Proporcionar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes la capacitación necesaria para el uso del Sistema previo inicio de las campañas electorales.
- Brindar apoyo técnico a los PP, sus candidaturas y a las candidaturas independientes para el uso del Sistema.

PROCESO TÉCNICO OPERATIVO:

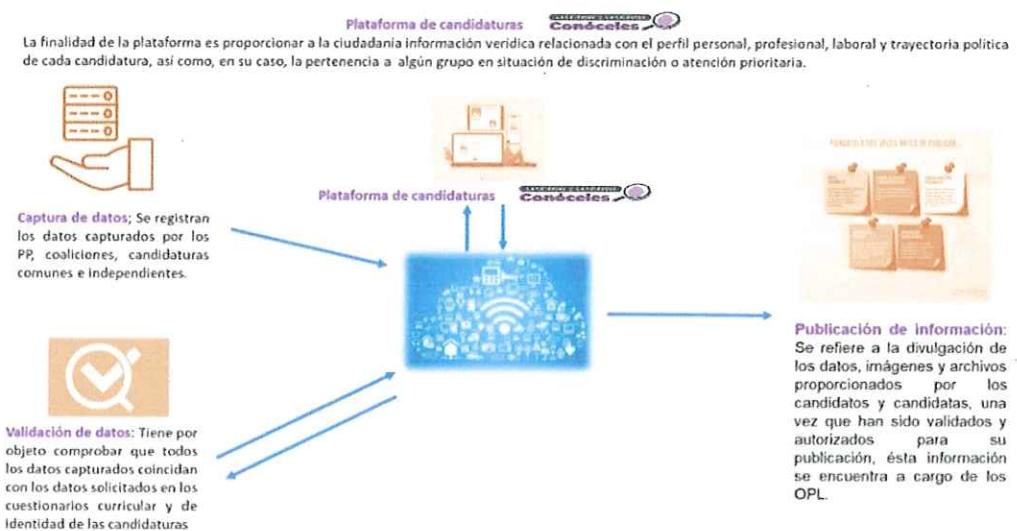
El Instituto Electoral de Coahuila, tiene la facultad y responsabilidad de implementar, supervisar y operar el Sistema, a través de los órganos internos que, para su efecto fueron designados.

Para el desarrollo del Sistema, se deberán cumplir las siguientes etapas mínimas y contar con evidencia documental de las mismas, tal como se establece en el artículo 9 de los Lineamientos.

I. Captura de datos: En esta fase se registran los datos que deberán capturar los PP, coaliciones e independientes, así como la fecha y hora de su registro, a través del sistema informático desarrollado para tal fin;

II. Validación de datos: Tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas;

III. Publicación de información: Se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del Sistema, misma que se encuentra a cargo de los OPL.



1.- Captura de Datos

Para el propósito de la captura de datos, el IEC a través de la unidad coordinadora de la implementación, generará usuarios y contraseñas de acceso y deberá proporcionarlos a las representaciones de los Partidos Políticos y las candidaturas independientes ante el Consejo General, para que estos a su vez, los distribuyan a las candidatas y candidatos; estos usuarios y contraseñas identifican a la candidatura y en base a esto se le otorga el rol que podrá desempeñar dentro del Sistema (usuario) y que le permitirá el registro de los datos que deberá capturar como candidato o candidata de un partido político, coalición e independiente, así como la fecha y hora de su registro, a través del sistema informático desarrollado para tal fin.

El candidato o candidata firma como usuario de la plataforma en el apartado correspondiente y registrará la siguiente información:

a) Fotografía. Es la imagen o elemento gráfico que identifica a las personas candidatas a cargos de elección popular. La fotografía que sea divulgada en el Sistema no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses previos a su publicación.

- Sólo se podrá publicar la imagen de la candidatura que cumpla con las especificaciones técnicas siguientes:
 - El formato de la imagen debe ser .jpg, jpeg, o .png
 - El tamaño de la imagen debe ser menor a 700Kb o la que así determine el OPL, con base en sus capacidades técnicas.

No se podrá publicar lo siguiente:

- Imágenes de los logotipos de los PP, Coaliciones.
- Imágenes provenientes de documentos oficiales y/o académicos.
- Imágenes con lemas de campaña.
- Imágenes de otras candidaturas o personajes políticos.
- Imágenes religiosas o alguna otra que se encuentre restringida por la normativa electoral.
- Imágenes que integren expresiones de denostación o de discriminación de cualquier índole.
- Imágenes que contengan lenguaje sexista, ofensivo o discriminatorio.

Cada imagen del candidato o candidata se subirá a la plataforma, en caso de no cumplir con los requisitos será requerida una nueva imagen conforme a la solicitud de los capturistas/verificadores.

b) Medios de contacto públicos. Son los medios a través de los cuales la ciudadanía puede mantener comunicación con la persona candidata. Se podrá capturar indistintamente alguno o algunos de los campos siguientes:

Redes sociales.

- Facebook
- X
- YouTube
- Instagram
- Tik Tok
- Otra

Página web.

- Correo(s) electrónico(s) público(s).
- Teléfono(s) público(s) de contacto.
- Domicilio(s) de casa de campaña.

c) Historia profesional y/o laboral. Trayectoria en el ámbito profesional, laboral y/o social. Se deberán capturar los campos siguientes:

- Grado máximo de estudios y su estatus
- Otra formación académica: cursos, diplomados, seminarios, etcétera (máximo 250 caracteres por cada registro)
- Historia profesional y/o laboral (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas en ésta.
- Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la trayectoria, los años y las actividades realizadas en ésta.
- ¿Por qué quiere ocupar un cargo público? (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describan las motivaciones para ocupar el cargo público por el cual se postula.
- ¿Cuáles son sus dos principales propuestas? (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios por cada propuesta que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.

- Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública).

Con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General, los PP, sus candidaturas y las personas candidatas independientes deberán señalar en el sistema, de manera obligatoria, la manifestación de autorización para la publicación de la información contenida en este apartado a través de los formatos de consentimiento establecidos para tal efecto.

d) Cuestionario de identidad: Los PP, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado del Cuestionario de identidad conforme a lo siguiente:

1. La captura de información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben proporcionarla al PP que las postule; o bien, cargarla directamente por la persona candidata.
2. En el caso de coaliciones la captura deberá realizarla el PP que, conforme al convenio respectivo postula la candidatura registrada.
3. Los PP y las personas candidatas independientes contarán con una sola oportunidad de capturar su información, por lo que será necesario que, previo a la publicación, verifiquen sus contenidos.
4. La publicación requerirá la autorización expresa de la persona titular, aún y cuando se trate de una persona postulada al amparo de una acción afirmativa, en cuyo caso su información deberá ser publicada por ser de interés público.
5. Los PP y personas candidatas independientes deberán capturar en el Sistema las respuestas, a cuando menos las siguientes preguntas de opción múltiple y/o aquellas que surjan de las medidas de nivelación que el OPL determinó, respecto de los siguientes temas:
 - **Auto adscripción indígena:** De la interpretación sistemática de los artículos 2º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, apartado 2 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 3, 4, 9 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se desprende que las comunidades indígenas tienen el derecho individual y colectivo a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, así como a reconocer a sus integrantes como indígenas y a ser reconocidas como tales.

- Por tanto, el hecho de que una persona o grupo de personas se identifiquen o auto adscriban con el carácter de indígenas, salvo que la normatividad respectiva no establezca otra cosa, es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan. Por ello, la auto adscripción constituye el criterio que permite reconocer la identidad indígena de las y los integrantes de las comunidades y así gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan.
 1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
 2. ¿Habla o entiende alguna lengua indígena?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
 3. ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?
 - (En este inciso se desplegará el listado de pueblos indígenas)
 - Otro _____
 - Prefiero no contestar
- **Población con discapacidad:** Si la persona vive con alguna discapacidad consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. En caso afirmativo, se deberá señalar si la discapacidad es de carácter físico, sensorial, intelectual, mental u otra. Asimismo, deberá señalarse si la discapacidad es permanente o temporal.
 1. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar

2. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:

- a) Permanente
- b) Temporal
- c) Otra _____
- d) Prefiero no contestar.

3. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

- a) Física
- b) Sensorial. Esta incluye la deficiencia estructural o funcional de los órganos de:
 - b.1. La audición
 - b.2. La visión
 - b.3. El olfato
 - b.4. El tacto
 - b.5. El gusto
- c) Mental
- d) Intelectual
- e) Otra _____
- f) Prefiero no contestar.

4. Su tipo de discapacidad le dificulta o impide:

- a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas
- b) Mover o usar brazos y/o manos
- c) Ver (aunque use lentes)
- d) Escuchar (aunque use aparato auditivo)

- e) Hablar o comunicarse
- f) Aprender, recordar y/o concentrarse
- g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social
- h) Otra _____
- i) Prefiero no contestar.

- **Población afro mexicana:** El artículo 2, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos y comunidades afro mexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. La población afro mexicana desciende de personas africanas y tienen nacionalidad mexicana.

1. ¿Se considera una persona afro mexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Diversidad sexual:** Se compone por aquellas personas que consideren que forman parte de la población LGBTTTIQ+. Hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y preferencias u orientaciones sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

1. ¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

2. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:

- a) Hombre gay
- b) Mujer lesbiana
- c) Persona bisexual
- d) Mujer trans
- e) Hombre trans

- f) Persona intersexual
- g) Persona no binaria
- h) Persona Queer
- i) Otra _____
- j) Prefiero no contestar

- **Personas mexicanas migrantes:** Término genérico no definido en el derecho internacional que designa a toda persona mexicana que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como las y los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como las y los migrantes, objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como las y los estudiantes internacionales.

1. ¿Es usted migrante?
- a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar

2. ¿En qué país reside?

- a) (En este inciso se desplegarán los países)
- b) Prefiero no contestar

3. ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

- a) De 0 a 5 años
- b) De 6 a 15 años
- c) Más de 15 años
- d) Prefiero no contestar

4. ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?

- a) Familiar
- b) Estudio
- c) Trabajo
- d) Otro _____
- e) Prefiero no contestar

5. Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Población de personas jóvenes:** Aquella cuya edad quede comprendida entre los 21 y 29 años.

1. ¿Es parte de la población joven?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Población de personas mayores:** Aquella cuya edad sea de 60 años o más.

1. ¿Es parte de la población de personas mayores?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Rubro socioeconómico:** Datos sobre la condición socioeconómica de las y los candidatos, con el objetivo de contar con elementos que permitan realizar un análisis interseccional de quienes están aspirando a un cargo público en los procesos electorales.

1. Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

- a) Menos de \$11,000
- b) De \$11,001 a \$25,000
- c) De \$25,001 a \$50,000
- d) De \$50,001 a \$75,000
- e) De \$75,001 a \$112,000
- f) Más de \$112,000
- g) No recibe ingresos
- h) Prefiero no contestar

2. Su fuente principal de ingresos es:

- a) Salario

- b) Negocio propio
- () Atendido con familiares
- () Con menos de 5 empleados
- c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más
- d) No ha laborado en los 3 meses anteriores
- e) Prefiero no contestar

- **Generales**

- 1. Entidad federativa de nacimiento:

- a) (En este inciso se desplegarán las 32 entidades federativas)
 - b) Prefiero no contestar

Para responder las preguntas de este apartado, basta con que la persona candidata se auto reconozca dentro de un grupo en situación de discriminación o atención prioritaria, conforme a las definiciones señaladas, sin ser necesaria la posesión de alguna documental pública que lo compruebe, para lo cual, la veracidad de la información proporcionada es de su responsabilidad y que solo para efectos de este proceso, sin que lo exente del cumplimiento de los requisitos para la obtención de su registro.

Cada pregunta con opción múltiple de respuestas, contará con una opción en la que se podrá señalar que prefiere no contestarla o que no se auto reconoce como parte de un grupo en situación de discriminación o atención prioritaria.

En el caso de sustituciones de candidaturas, los PP, sus candidaturas o la persona candidata deberán capturar y actualizar en el Sistema los datos correspondientes, en un plazo no mayor a cinco (5) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso para la captura de la información en el Sistema.

En el caso de las candidaturas sustituidas y canceladas, la información de éstas se deshabilitará del Sistema para su consulta pública de forma automática a la actualización del Sistema de Registro de Candidaturas del Instituto Electoral de Coahuila y en su caso el Sistema Nacional de Registro.

Los PP y las personas candidatas independientes deberán aceptar en el Sistema el conocimiento del Aviso de Privacidad sobre la publicación de la información.

2.- Validación de la Información

Esta etapa tiene por objeto que, a través de la instancia coordinadora y el personal designado para tal fin, se corroboren los datos capturados por las candidaturas para que coincidan con los solicitados en el cuestionario curricular además de cumplir los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Los PP son corresponsables junto con las candidaturas de verificar la veracidad y calidad de la información capturada en el Sistema, por lo que, dentro del perfil de validación de la información, podrá realizar las adiciones o modificaciones que estime conducentes, previo su validación.

El Responsable del PP y de las candidaturas será la encargada en primera instancia de validar la información capturada por las candidatas o candidatos de manera que se sujeten a los Lineamientos. Una vez publicada, el IEC se encargará de realizar una última validación conforme al inciso B del artículo 15 y el numeral III del artículo 18 de los Lineamientos, que a su letra dice:

"Artículo 15. El OSD deberá determinar la o las unidades responsables y/o puestos que, bajo la coordinación de la instancia interna tendrá a cargo cada una de las siguientes actividades:

(...)

b) Informar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los presentes Lineamientos, una vez identificados.

(...)

Artículo 18. Del Uso del Sistema

(...)

3. La instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema supervisará y verificará la captura de contenidos en el Cuestionario curricular, por lo que en caso de advertir algún contenido que se ubique dentro de las prohibiciones señaladas en este artículo, deshabilitará la publicación de información y comunicará a la persona designada como enlace de los PP o candidatura independiente para indicarle lo conducente."

3.- Publicación de Información

Esta etapa, se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y archivos proporcionados por las candidatas y candidatos, una vez que han sido validados y autorizados para su publicación, el personal asignado a la instancia coordinadora dará su confirmación para la publicación.

La finalidad de la publicación de la información es proporcionar a la ciudadanía información verídica relacionada con el perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral de cada candidatura, así como, en su caso, la pertenencia a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

La información capturada por los PP y personas candidatas será visible en el Sistema disponible a través de la página de internet del sistema, así como la estadística generada con respecto de la pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria será consultable en la página de internet de la misma.

Para el caso de las Declaraciones de situación patrimonial, fiscal, conflicto de intereses y de no violencia política de género, será publicada en el sistema siempre y cuando la candidatura haya dado su consentimiento y la misma será tomada del sistema de registro local de candidaturas.

Únicamente, cuando las personas candidatas hayan manifestado el consentimiento expreso para hacer pública la información, respecto de su pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, será visible en su perfil para consulta pública: Candidatura de acción afirmativa.

Las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el IEC que corresponda, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, tal como se determinó por el otrora INAI en las resoluciones identificadas con las claves RRA 10703/21 y RRA 11955/21.

Toda la información capturada por los PP y personas candidatas será visible en el Sistema disponible a través de la página de internet del OPL al inicio de las campañas electorales e informará al INE a través del SIVOPLE las direcciones electrónicas de éstos, para que sean replicados en el Portal de Internet del INE.

En caso de que los PP y candidaturas requieran realizar ajustes a la información publicada, podrán solicitar a la UTTAlyPDP del Instituto, los cambios necesarios **por única ocasión**, a través del correo electrónico institucional: transparencia@iec.org.mx, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19, fracción I, numeral 4 de los Lineamientos.

La solicitud de cambios debe realizarse dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos, a fin de mantener debidamente actualizada la información del estatus de sus candidaturas. A su vez, la solicitud deberá indicar claramente los campos a modificar, o el texto que debe de sustituirse o adicionarse, lo cual será aplicado por el administrador(a) a más tardar el día hábil siguiente a la recepción del requerimiento.

El verificador(a) revisará la información publicada en el Sistema, por lo que en caso de identificar que ésta no se apega a lo establecido en los Lineamientos, o que no se haya realizado la captura de información en los cuestionarios curricular y de identidad, informará dicha situación al supervisor(a) o, en su caso, a la candidatura, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en los Lineamientos.

La información publicada en el Sistema, deberá estar respaldada por la UTTAIyPDP en coordinación con la DEII, como mínimo una vez por semana, con la finalidad de contar con una herramienta de restauración en caso de alguna incidencia.

Del Soporte Técnico

La UTTAIyPDP brindará a los PP y candidaturas, la capacitación sobre el uso el manejo del Sistema, conforme al artículo 14, inciso h) de los Lineamientos.

En el caso de que el Sistema registre, alguna falla técnica o incidencias al momento de la captura y validación de los contenidos relativos a los cuestionarios curricular y de identidad, lo PP y las candidaturas deberán de hacerlo del conocimiento del Instituto, a través del correo electrónico institucional: transparencia@iec.org.mx, debiendo indicar de manera clara y precisa la fecha, hora y falla, existiendo la posibilidad de adjuntar en el correo electrónico, la captura de pantalla del error o falla técnica del Sistema, a fin de que, se informe a la DEII para que resuelva la incidencia y pueda levantar un reporte técnico de las fallas a través de una bitácora.

El reporte técnico de fallas podrá ser consultado por el Administrador(a) y tendrá la opción de ser descargado del Sistema, y se atenderá por la DEII e informado a la UTTAIP, a más tardar al día hábil siguiente de su recepción.

De la Protección de Datos Personales

El Instituto y los PP dentro de sus respectivos ámbitos de responsabilidad adoptarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y datos personales sensibles de las candidaturas, evitando su alteración, pérdida, destrucción, transmisión y acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, a través de la elaboración de los avisos de privacidad integral y simplificado, así como el consentimiento respectivo para el tratamiento de los datos personales sensibles.

Avisos de Privacidad y Consentimiento

Los PP son sujetos obligados por disposición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que son responsables directos del tratamiento de los datos personales que recaben de las candidaturas, conforme al artículo 21, numeral 1 de los Lineamientos.

Los PP deberán de poner a disposición de las candidaturas el aviso de privacidad correspondiente, de manera previa a la obtención de los datos personales, así como recabar el consentimiento expreso y por escrito para el tratamiento de los datos personales sensibles que proporcionen las candidaturas, como se establece en el artículo 21, numeral 2 de los Lineamientos.

Los cuales, son los siguientes:

a) Aviso de Privacidad Integral



b) Aviso de Privacidad Simplificado



Aviso de Privacidad Simplificado Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

El Instituto Electoral de Coahuila (IEC), a través de las Unidades Técnicas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (UTTAPyDPE), la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión (UTPI) y la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática (DEII), serán los responsables del tratamiento de los datos personales que proporcionen los Partidos Políticos y los candidatos o independientes que serán inscritos para el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", que es de carácter temporal y no permanente y que tiene como finalidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. No realizaremos transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y autorizado de autoridad competente. Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Suspensión y Portabilidad, una vez que haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos, y se encuentra en poder de este órgano electoral. Asimismo, usted puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en <http://iecoah.org.mx>



c) Consentimiento



Consentimiento para el tratamiento de datos personales del cuestionario de identidad, Declaraciones de situación patrimonial, fiscal, conflicto de intereses y "no violencia política de género". Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" PELO 2025-2026

Con respecto al tratamiento de mis datos personales y con fundamento en el artículo 7, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que promulgué el 10 de mayo de 2021 (o no), otorgo el consentimiento para que realice el tratamiento de mis datos personales, de acuerdo a voluntariamente al realizar el cuestionario de identidad. De igual manera (si o no) otorgo el consentimiento para que realice la publicación de mis declaraciones de situación patrimonial, fiscal, conflicto de intereses y no violencia política de género en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", al Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza, en su página web en la dirección <http://iecoah.org.mx>, Colonia las Torrecillas, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, quedando a saber mis derechos ARCEGP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Suspensión y Portabilidad de datos personales), en los términos establecidos en la misma ley.

(Firma y fecha)

Nombre y firma de la candidatura que otorga el consentimiento:

Candidatura independiente o Partido Político al que pertenece:



De la Protección de Datos Personales y Datos Personales Sensibles en el Sistema

El Instituto, como responsable de los datos personales que le transfieren los PP y candidaturas está obligado a protegerlos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 22, numeral 1 de los Lineamientos.

Los datos personales y datos personales sensibles, serán utilizados para fines estadísticos y para la realización de estudios sobre grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, así como aquellas señaladas en los Lineamientos y en los avisos de privacidad correspondientes.

El Instituto dará a conocer el aviso de privacidad integral y simplificado en el Sistema y a través de su portal de internet oficial, atendiendo al artículo 22, numeral 2 de los Lineamientos.

La violación a la confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles será sancionada en términos de las leyes aplicables.

Los datos personales sensibles de las candidaturas, que hubieren sido sustituidas o canceladas, serán suprimidos de las bases de datos una vez que cumplan con la finalidad para la cual fueron recabados, de conformidad con los procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto, conforme al artículo 22, numeral 4 de los Lineamientos.

De las mejoras del Sistema

Como parte del seguimiento que hace la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como área responsable de la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se propuso la implementación de las siguientes mejoras al Sistema, las cuales se propone aplicar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026:

A) Captura de Datos: Implementación de lenguaje inclusivo sustituyendo apellido paterno, apellido materno y nombre(s) por: Primer Apellido, Segundo Apellido y nombre(s). (implementado en el formulario de los datos generales, en la consulta, en la ficha informativa en pantalla y en la de descarga).

P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1
 P_NOMBRE1

PUBLICADO

Distrito Local 1 Coahuila.

[← Regresar](#)

[Datos Generales](#) [Cuestionario de Identidad](#) [Historia profesional o Laboral](#) [Visualización de la Ficha de Datos](#)

* MR Propietaria(o)
 P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1 P_NOMBRE1

* MR Suplente:
 S_PRIMER_APELLIDO2 S_SEGUNDO_APELLIDO2 S_NOMBRE2

* Cargo
 MR Propietaria(o)

Foto: fotou_m.jpg
 No se ha ...un archivo

* Edad (en años)

IEC Inicio Utilidades Consultas distrito 16: Saltillo

[Q Consultor](#) [Limpiar](#)

Foto	Nombre	Cargo	Actor político	Distrito	Edad	Consultar
	P_PRIMER_APELLIDO31 P_SEGUNDO_APELLIDO31 P_NOMBRE31	MR Propietaria	PAN	16: Saltillo	53	Infografía
	S_PRIMER_APELLIDO32 S_SEGUNDO_APELLIDO32 S_NOMBRE32	MR Suplente	PAN	16: Saltillo	24	Infografía
	P_PRIMER_APELLIDO81 P_SEGUNDO_APELLIDO81 P_NOMBRE81	MR Propietaria	PRI	16: Saltillo	50	Infografía
	S_PRIMER_APELLIDO82 S_SEGUNDO_APELLIDO82 S_NOMBRE82	MR Suplente	PRI	16: Saltillo	24	Infografía
	P_PRIMER_APELLIDO131 P_SEGUNDO_APELLIDO131 P_NOMBRE131	MR Propietaria	PVEM	16: Saltillo	59	Infografía

IEC Inicio Utilidades Consultas

[Descarga la ficha de datos](#)

Información general

Datos generales

Nombre (Propietaria/o): P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1 P_NOMBRE1	Nombre(Suplente): S_PRIMER_APELLIDO2 S_SEGUNDO_APELLIDO2 S_NOMBRE2	Cargo: DIPUTACIÓN MR Propietaria(o)
Condición: Reelección	Edad: 58	Distrito: Distrito Local 1
Género: No Binaria		

Medios de Contacto

Candidatas y Candidatos Conóceles Coahuila
 Infografía de candidatura

P_PRIMER_APELLIDO531

P_SEGUNDO_APELLIDO531 P_NOMBRE531

Datos generales Distrito local Electoral 1: Acuña, Cd. Acuña, Jiménez, Monclova, Zaragoza.	
Cargo: Diputación, RP Propietaria Suplente: S_PRIMER_APELLIDO532 S_SEGUNDO_APELLIDO532 S_NOMBRE532 Condición: Otra Edad: 38 años Género: Mujer	
Medios de contacto	Redes sociales
Domicilio casa de campo	
Correo electrónico	
Tel. público	

- B)** Captura de Datos: Se añade la opción de seleccionar en el cuestionario de identidad, si se trata de una candidatura propuesta al amparo de una acción afirmativa.

ver compromisos

Comprometido

Candidatura propuesta al amparo de una acción afirmativa

Seleccione una opción

Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral para el PEL 2025-2026.



Casilla para marcar

Seleccionar la opción de
acción afirmativa



ver compromisos

Comprometido

Candidatura propuesta al amparo de una acción afirmativa

Seleccione una opción

Seleccione una opción

Jóvenes
Adultos mayores
Comunidades y pueblos indígenas o afromexicanas
Personas con discapacidad
Migrantes
Comunidad LGTBTIQQ+

- C)** Captura de Datos: Se añade la opción de seleccionar en el cuestionario de identidad, si se trata de una candidatura de primera postulación, reelección u otro.

* Email Público

Ej.: usuario@servidor.com

* Candidatura

Reelección

Seleccione una opción

Primera vez

Reelección

Otro

- D) Captura de Datos:** Se adiciona el cuestionario con las opciones publicación de las declaraciones patrimonial, fiscal y de no conflicto de intereses.

* Este requisito es obligatorio

Descarga Consentimiento [Aquí](#)

Sin Archivo de Consentimiento Informado: Es importante lo adjunte firmado y digitalizado, para poder publicar su información

No se ha seleccionado ningún archivo

Consentimiento Informado

Declaraciones: patrimonial, fiscal y de no intereses, y la 10 de 10 en contra de la violencia de género.

Sin Declaraciones.

Publicar declaraciones

- E) Captura de Datos:** Se adiciona el apartado de “grado máximo de estudios” con la opción de “sin estudios”.

* Grado máximo de estudios

Seleccione una opción

Postdoctorado

Doctorado

Maestría

Especialidad

Licenciatura

Preparatoria

Técnica

Secundaria

Primaria

Sin estudios

- F) Opción de búsqueda por cargo:** Se adiciona para su selección una opción ya sea “candidatura propietaria” o “candidatura suplente”, por ambos principios, así como, en la tabla de resultados para presentar la información conforme al cargo, una columna al formato en donde se especifica si el tipo de candidatura es propietario o suplente.

Cargo Seleccione una opción	Distritos Locales Seleccione una opción
Seleccione una opción Diputación MR Propietario/a Diputación MR Suplente Diputación RP Propietario/a Diputación RP Suplente	Rango de Edad Seleccione una opción <small>Presenta los datos capturados por el sistema.</small>

- G)** Opción de búsqueda por género: Se añade las opciones de; hombre, mujer y persona no binaria, por Acuerdo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Seleccione una opción	Seleccione una opción
Seleccione una opción Hombre Mujer Persona no binaria	

- H)** Opción de búsqueda por sección: Toda vez que se trata de un proceso para la elección de Diputaciones Locales y nuestra cartografía electoral divide a un mismo municipio por distritos, se propone la búsqueda por “sección”, con la finalidad de que la ciudadanía, al momento de realizar la consulta de las candidaturas postuladas a cargos de elección popular, identifiquen a las que podrán representar a su Distrito Electoral.

Proporciona el número de tu sección electoral para buscar a tus candidatos y/o candidatas: i

Al dar click en el elemento



Se despliega una imagen con distintos formatos de credencial de elector vigentes, mostrando dónde localizar la sección electoral a la que pertenece el ciudadano(a).



- I) Se agrega el botón de accesibilidad que permite a los usuarios con capacidades diferentes acceder y controlar fácilmente su dispositivo y plataforma digital.
- J) Se agrega en la cédula de datos un código QR a efecto de descargar la información para que las candidaturas hagan su difusión.

Fecha de impresión: 2025-12-03 12:42:58

Candidatas y Candidatos

Conóceles Coahuila

Infografía de candidatura.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2026
DIPUTACIONES LOCALES
7 DE JUNIO

P_PRIMER_APELLIDO1

P_SEGUNDO_APELLIDO1 P_NOMBRE1

Datos generales Distrito local Electoral 1: Acuña.
Distrito Local 1

Cargo: Diputación, RP Propietario
Suplente: S_PRIMER_APELLIDO2 S_SEGUNDO_APELLIDO2 S_NOMBRE2
Candidatura: Reelección
Edad: 58 años

Scaneame

- K)** Validación de la información: Se añade un aviso de alerta al momento de que la candidatura publica su información, mediante el cual se precisa lo establecido por el artículo 15 de los Lineamientos, el cual dice lo siguiente:

Artículo 15

(...)

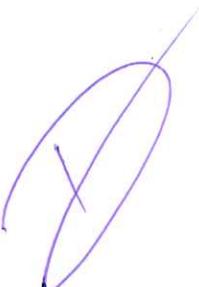
3. La instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema supervisará y verificará la captura de contenidos en el Cuestionario curricular, por lo que en caso de advertir algún contenido que se ubique dentro de las prohibiciones señaladas en este artículo, deshabilitará la publicación de información y comunicará a la persona designada como enlace de los PP o candidatura independiente para indicarle lo conducente.

- L)** Se propone la celebración de compromisos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para mayor difusión del Sistema, así como, la creación de Alianzas Estratégicas con el objetivo de potencializar la difusión del Sistema a lo largo del Estado, a través de la coordinación que ya realiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.

De los diseños para el Sistema

Se aprobó por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el diseño del logotipo oficial y el banner de inicio para el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

- a) Logotipo:**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "IEC" followed by a date.

b) Banner de inicio:



Estructura de la base de datos.

Tabla **Candidaturas**

Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
nomPropietario	varchar(100)	NOT NULL
nomSuplente	varchar(100)	NOT NULL
cargo	int	
edad	int	
estado	int	
sexo	int	
domCasaCampana	text	NOT NULL
telPublico	varchar(100)	NOT NULL
faceBook	varchar(255)	NOT NULL
twitter	varchar(255)	NOT NULL
instagram	varchar(255)	NOT NULL
youTube	varchar(255)	NOT NULL
tiktok	varchar(255)	NOT NULL
emailPublico	varchar(100)	NOT NULL
porqueOcuparCargoPublico	text	NOT NULL
propuesta1	text	NOT NULL
propuesta2	text	NOT NULL
proMateriaDeGenero	text	NOT NULL
trayectoriaPolitica	text	NOT NULL
historiaProfesionalOLaboral	text	NOT NULL
estudios	text	NOT NULL
cursos	int	
partido	int	
foto	varchar(255)	NOT NULL
mpio	int	
n_video	varchar(255)	NOT NULL
r_video	varchar(255)	NOT NULL
distrito	int	
partido	int	
r_tresdetres	varchar(255)	DEFAULT NULL

Información relativa al análisis de la base de datos del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



Estructura de la base de datos.

Tabla	Cargos	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Tabla	Distritos	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

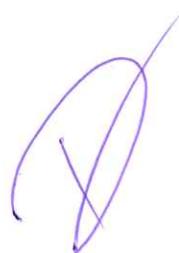
Tabla	Municipios	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Tabla	Partidos	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Tabla	Roles	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Tabla	Sexo	
Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



Estructura de la base de datos.

Tabla

Usuarios

Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
id	int	AUTO_INCREMENT
cuenta	varchar(255)	NOT NULL
password	varchar(100)	NOT NULL
rol	int	
Partido	int	
distrito	int	
mpio	int	

Tabla

Passpag

Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
acceso	varchar(255)	NOT NULL

Tabla

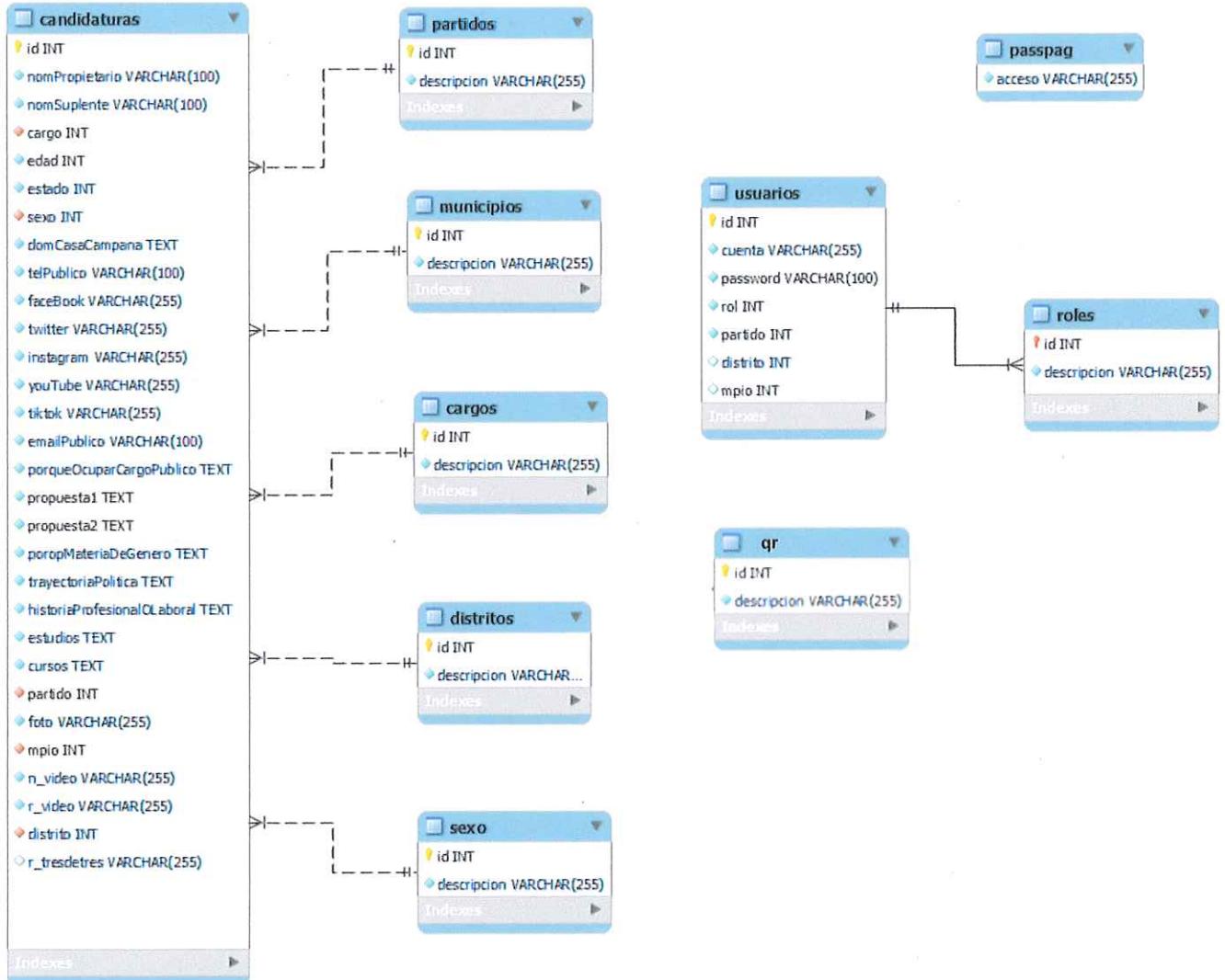
Qr

Nombre del Campo	Tipo	Observaciones
Id	Int	NOT NULL
descripcion	varchar(255)	NOT NULL

Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

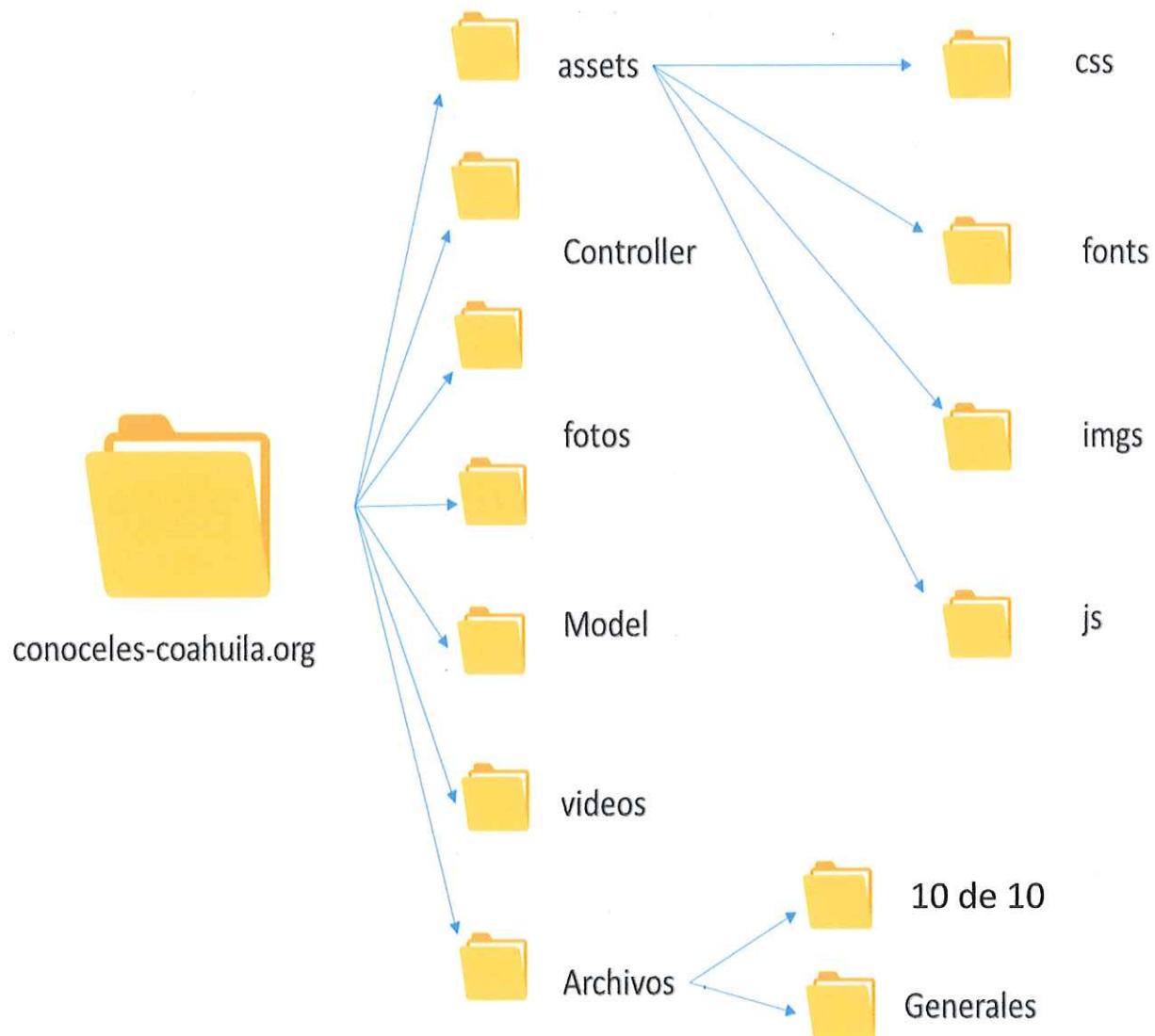


Diagrama de la base de datos.



Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Estructura del sitio web.



Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



Formularios para la captura de información.

P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1
P_NOMBRE1

Distrito Local 1 Coahuila.



[← Regresar](#)

[Datos Generales](#) | [Cuestionario de Identidad](#) | [Historia profesional o Laboral](#) | [Visualización de la Ficha de Datos](#)



Foto: foto1u.m.jpg

[Elegir archivo](#) [No se ha seleccionado]

El formato de la imagen debe ser jpg, jpeg o png.
El tamaño de la imagen debe ser menor a 700kb.

Partido Político



* MR Propietario(s)

P_PRIMER_APELLIDO1_P_SEGUNDO_APELLIDO1_P_NOMBRE1

* MR Suplente:

S_PRIMER_APELLIDO2_S_SEGUNDO_APELLIDO2_S_NOMBRE2

* Cargo

MR Propietario(s)

* Edad (en años)

58

* Género

Persona no binaria

* Email Público

Eduardo@ieco2024.com

* Candidatura

Reelección

* Domicilio Casa de Campaña

Ingrés el Domicilio de la Casa de Campaña

* Tel Público

(999) 999-9999

Página web:

<https://mipagina.com>

* Redes Sociales (mínimo 1 red social obligatoria)
ej: <https://redocial/cuenta>

Facebook

Ingrés cuenta de Facebook

X

Ingrés cuenta de X

Instagram

Ingrés cuenta de Instagram

YouTube

Ingrés cuenta de YouTube

Tik Tok

Ingrés cuenta de TikTok

Partido Político



[Continuar](#) [Ver compromisos](#)

Comprometido

Candidatura propuesta al amparo de una acción afirmativa

Seleccione una opción

Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral para el PEL 2025-2026.

[Ver 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia](#)

8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia

* Este requisito es obligatorio.

Descarga Consentimiento Aquí

Sin Archivo de Consentimiento Informado: Es importante lo adjunte firmado y digitalizado, para poder publicar su información

[Elegir archivo](#) [No se ha seleccionado ningún archivo]

[Consentimiento Informado](#)

Declaraciones patrimonial, fiscal y de no intereses, y la 10 de 10 en contra de la violencia de género.

Sin Declaraciones.

[Continuar](#)

**Formulario:
Datos generales**

P PRIMER APELLIDO1 P SEGUNDO APELLIDO1

P NOMBRE1

Distrito Local 1 Coahuila.

[← Regresar](#)

PUBLICADO

Formulario: Cuestionario de identidad

Cuestionario de Identidad

Cabe destacar que la recolección de la presente información tiene fines estadísticos.

I. * Autoadscripción indígena: [?](#)

1.- * ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?

Selecciona una opción

2.- * ¿Habla o entiende alguna lengua indígena?

Selecciona una opción

3.- * ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?

Pertenezco a: [?](#)
○ Selecciona una Opción

Otro

Prefiero no contestar

No aplica

II. * Población con discapacidad: [?](#)

4.- * ¿Tiene algún tipo de discapacidad?

Selecciona una opción

5.- * En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:

Selecciona una opción

6.- * En caso afirmativo, ¿de qué tipo? [?](#)

Selecciona una opción

7.- * Su tipo de discapacidad le dificulta o impide

Selecciona una opción

III. Población afromexicana: [?](#)

8.- * ¿Se considera una persona afromexicana o que forma parte de una comunidad afrodescendiente?

Selecciona una opción

IV. * Diversidad sexual: [?](#)

9.- * ¿Es usted una persona de la población LGBTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No binaria u otra)?

Selecciona una opción

10.- * En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, usted se identifica como:

Selecciona una opción

V. * Persona mexicana migrante: [?](#)

11.- * ¿Es usted migrante?

Selecciona una opción

12.- * ¿En qué país reside?

País:
 Selecciona una Opción

13.- * ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

Selecciona una opción

14.- * ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?

Selecciona una opción

15.- * Cuando emigró, ¿Se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

Selecciona una opción

VI. * Población de personas jóvenes: Aquella cuya edad quede comprendida entre los 21 y 29 años.

16.- * ¿Es parte de la población joven?

Selecciona una opción

VII. * Población de personas mayores: Aquella cuya edad sea de 60 años o más.

17.- * ¿Es parte de la población de personas mayores?

Seleccione una opción

Sí
 No
 Prefiero no contestar

VIII. * Rubro socioeconómico

18.- * Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

Seleccione una opción

19.- * Su fuente principal de ingresos es:

Seleccione una opción

IX. * Generales

20.- * Entidad federativa de nacimiento:

Entidad federativa:
 Seleccione una Opción

Prefiero no contestar

21.- * ¿Es usted una víctima directa o indirecta de crímenes de lesa humanidad o aberrantes?

Seleccione una opción

Guardar

Derechos reservados 2025 - 2026 © Diseñado y Desarrollado por IEC.



P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1
 P_NOMBRE1
 Distrito Local 1 Coahuila.

PUBLICADO

[← Regresar](#)

Datos Generales | **Cuestionario de Identidad** | **Historia profesional o Laboral** | **Visualización de la Ficha de Datos**

 <p>Foto: foto1.m.jpg <input type="button" value="Elige archivo"/> No se ha un archivo</p> <p>El formato de la imagen debe ser jpg, jpeg o png. El tamaño de la imagen debe ser menor a 700kb.</p> <p>Partido Político</p> <p>0 carácter/es</p> <p>* Historia Profesional y/o Laboral (mínimo 280 y máximo 5.000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas en ésta.</p> <p>Quique sociis facit suscipit pelientesque nutrum ullamcorper eget interdum. Laoreet cum magnis viverra magna luctus tristique congue sollicitudin tristique a. Fusce tortor magna praesent cras mi gravida arcu est cursus. Placerat hymenaeos primis natisque odio mauris nunc erat fermentum. Integer venenatis ornare gravida ridiculus sociosqu tempus tortor suscipit nibh id commodo. Inceptos. Aliquet et erat lobortis mus habitant consequtat nascetur laoreet luctus et ullamcorper integer. Tincidunt semper laius pelentesque aptent euismod eu nam uticet vestibulum. Malesuada eleifend pharetra posuere metus libero pharetra condimentum. Morbi lobortis justo pharetra dapibus senectus nisi mi tempor mollis duis lorem placerat bibendum fuscus lectus.</p> <p>0 carácter/es</p> <p>* Trayectoria Política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (mínimo 280 y máximo 5.000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la trayectoria, los años y las actividades realizadas en ésta.</p> <p>Eget eros nullam hymenaeos turpis lorem nulla posuere placerat. Odio cursus tristique aliquet maesenas et varius facilis nullam luctus magna. Nascetur sem iaculis ipsum ut luctus mi gravida auctor. Laoreet cursus morbi elementum morbi adipiscing magna hendrerit fermentum montes quam. Facilis lorem eleifend natus dolor parturient penatibus justo amet. Sem bibendum vivamus penatibus justo amet viverra sem bibendum a purus pulvinar litora auctor.</p> <p>0 carácter/es</p> <p>* ¿Por qué quiero ocupar un cargo público ? (mínimo 280 y máximo 5.000 caracteres sin espacios en blanco) que describan las motivaciones de ocupar un cargo público</p> <p>Litora felis duis condimentum torquent curae; consecetur congue dolor. Sit auctor incidunt egret maesenas posuere congue laoreet senectus sem non netus condimentum. Nonummy portitor porta id rubrum sagittis nonummy per nascetur ridiculus dis orci orci enimmod. Placerat ut nonummy elementum curis consecetur maesenas arcu suscipit congue vivamus nisi. Hymenaeos posuere luctus eleifend purus aliquam urna nec at. Tristique pelentesque nostra blandit nisi pulvinar torquent enim natique bibendum praesent fuscus montes. Senectus ante sapien sem pharetra volutpat utrices nulla gravida taciti faucibus vel sociosqu. Diam tempor sollicitudin nulla natique vestibulum curabitur tellus tempus semper boreet. Dapibus sagittis lacus quis mi</p> <p>0 carácter/es</p> <p>* ¿Cuáles son sus dos principales propuestas? (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios en blanco por cada propuesta) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública</p> <p>* Propuesta 1</p> <p>Dapibus sit nullum parturient ipsum amet adipiscing vitae semper. Fringilla donec adipiscing maesenas suspendisse tempus sociosqu mollis cum. Gravida eros et nec ante molestie mattis vehicula eggesta est. Nisl velit ac curabitur ridiculus imperdiet.</p> <p>0 carácter/es</p>

Formulario: Historia Profesional o Laboral

* Grado máximo de estudios

- Seleccione una opción
- Actualmente en Cursa
- Finalizado
- Suspensión
- Desconocido
- Licenciatura
- Preparatoria
- Bachillerato
- Otros
- Sin estudios

* Estatus

- Seleccione una opción
- Seleccione una opción
- Actualmente en Cursa
- Finalizado
- Suspensivo



* Propuesta 2

Sed erat tempor nostra lorem varius fermentum rutrum. Laoreet eu conubia sagittis nascetur libero morbi in facilisis fusce sapien venenatis lobortis integer non. Interdum lorem cras faucibus consequat phasellus augue felis hymeneos taciti elementum non facilisis porta. Turpis quisque at at consequat lacus pulvinar lectus varius lectus fermentum feugiat per. Venenatis nullam erat in dapibus placerat vestibulum risus.

0 carácter/es

* Propuesta en materia de género, o en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios en blanco) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública

Mus sit massa ac mi nonummy maeccenas nec lectus. Vitae mauris orci per lobortis eu aliquet fusce nec suspendisse nibh iaculis. Donec suspendisse phasellus suscipit dui massa tellus suspendisse placerat. Integer euismod et malesuada parturient sagittis volutpat non ante lacus venenatis neque volutpat elit elit. Proin dictum proin consectetur id molestie metus a lobortis fames cras sapien. Imperdiet eget adipiscing lectus commodo dis per semper ante sed tempus ac. Tacit dui libero non porta per facilisis fuctus litora tellus viverra. Pulvinar pellentesque consectetur netus neque cubilia volutpat montes porttitor ultrices magnis. A ultrices nonummy facilisi odio fames.

0 carácter/es

Guardar

Derechos reservados 2025 - 2026 © Diseñado y Desarrollado por IEC

P_PRIMER_APELLIDO1 P_SEGUNDO_APELLIDO1 P_NOMBRE1 Distrito Local 1 Coahuila.



Visualización de la ficha de datos

[← Regresar](#)

Datos Generales Cuestionario de Identidad Historia profesional o Laboral Visualización de la Ficha de Datos



Foto: fotou_m.jpg

No se ha ... Un archivo

El formato de la imagen debe ser jpg, jpeg o png
El tamaño de la imagen debe ser menor a 700kb.

Partido Político



P_PRIMER_AP
P_SEGUNDO_AP
P_NOMBRE1

Visualización de la ficha / Detalle de Consulta / Ficha de Candidatura

Consulta la información proporcionada de manera obligatoria por los candidatos que participan en los contenidos electorales locales 2026. La información es responsabilidad de las mismas. El Instituto únicamente apoya para su difusión.

[Descarga la ficha aquí](#)

Información general

Datos generales

Nombre (Propietaria/o)	Nombre(Suplente)	Cargo:
P_PRIMER_APELLID	S.PRIMER_APELLID	DIPUTACIÓN
P_SEGUNDO_APELL	S.SEGUNDO_APELL	MR
S.NOMBRE2		Propietario(s)
P_NOMBRE1		

Candidatura:	Edad:	Distrito:
Reelección	58	Distrito Local 1

Género:
No Binario

Guardar

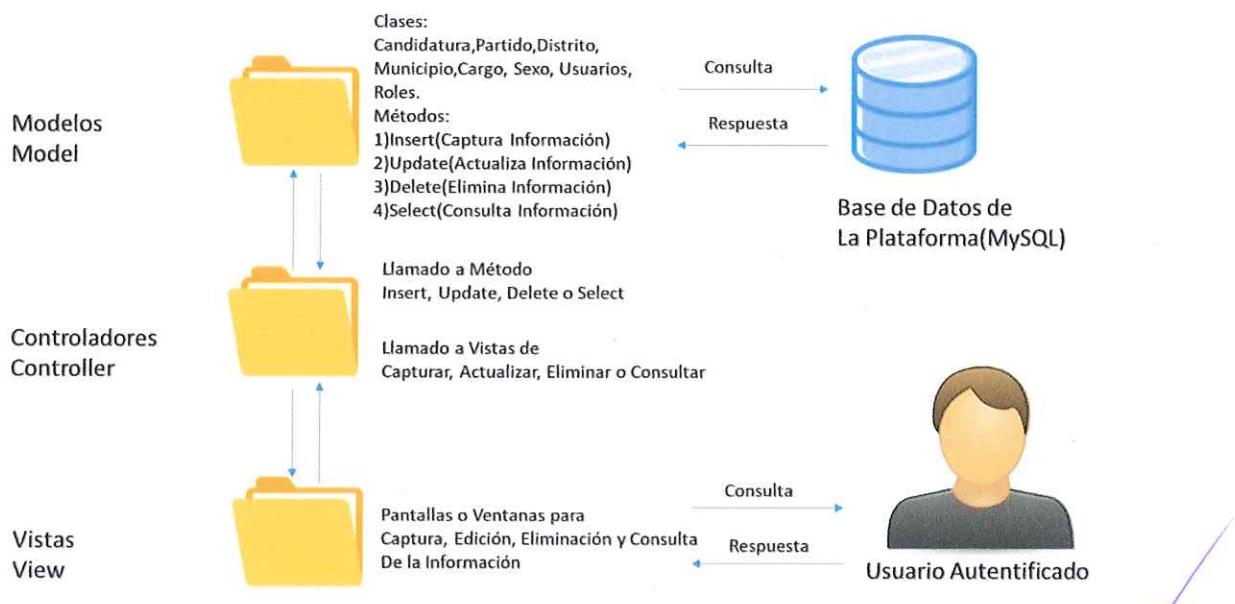
Derechos reservados 2025 - 2026 © Diseñado y Desarrollado por IEC

Subsistemas de seguridad para el acceso a la captura y administración de información.



Arquitectura Modelo-Vista-Controlador (MVC)
 Clases y Métodos para administrar la Información dentro de la Plataforma

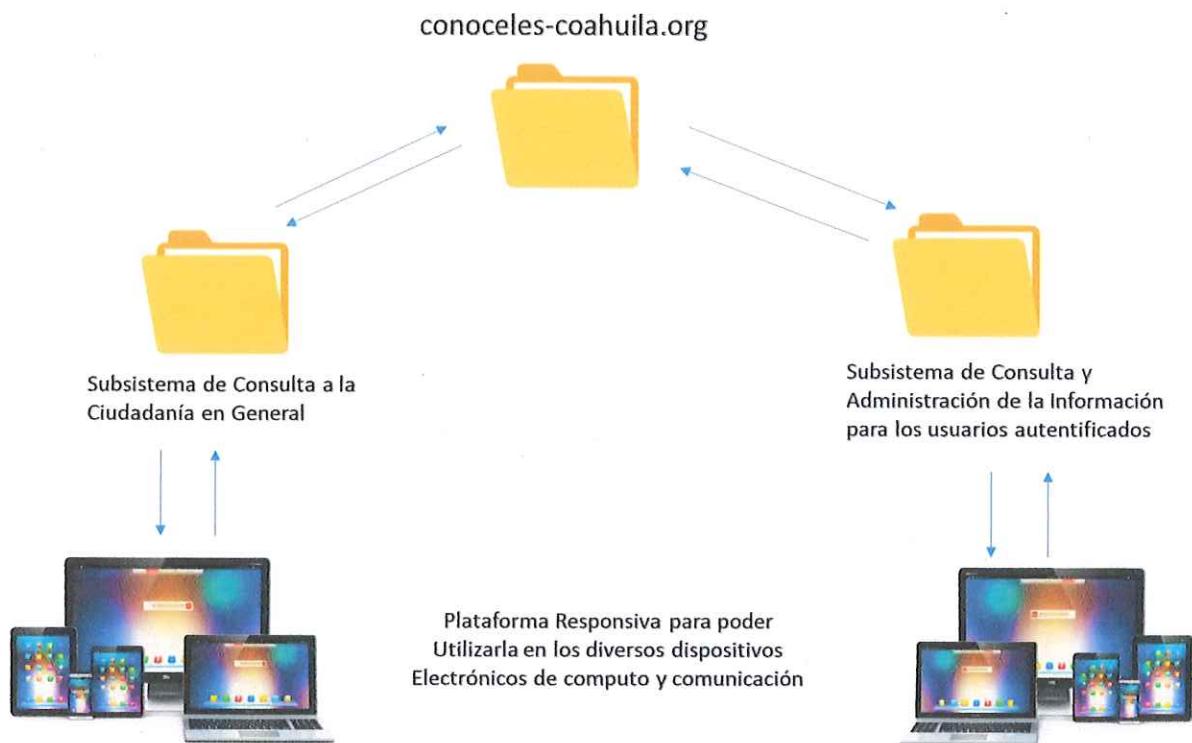
Lenguajes: PHP, JS, CSS, JQuery
 FrameWork: BootStrap 5



Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



Plataforma y subsistemas.



Información relativa al análisis de la base de datos del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

